



La Floresta, 26 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/574

Acta 027/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00871 María Quiroga solicita realizar desagüe en la Calle Artigas esquina Guaraj del Balneario La Tuna.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa la mejora de los balnearios en cuanto redunda en el bienestar de las/os vecinas/os,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para evaluación técnica, realización de desagüe en la Calle Artigas esquina Guaraj del Balneario La Tuna.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


 Vicente Amicone
Concejal


Concejal


Concejal(s)


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta